

Crónica**FIRME JUNTO AL PUEBLO**MAYOR CIRCULO
SEGUNDA SECCION
7 EN EL PA

★ Buenos Aires, Domingo 2 de Setiembre de 1990 ★

'NO NOS CONDENEN A LA ILEGALIDAD'

"LA CORTE TIENE LA OBLIGACION MORAL DE REVOCAR EL FALLO" DICEN LOS HOMOSEXUALES

Desde la epopeya de Gilgamesh, que data aproximadamente del año 2400 antes de Cristo y es el poema de amor homosexual más antiguo que conserva la humanidad, mucho se ha escrito sobre el tema. De acuerdo a las épocas, a las libertades o a las represiones —generalmente más de éstas que de aquéllas— imperantes, es cómo trató la sociedad la relación entre dos personas de un mismo sexo. A partir de los años '70, sin embargo, comenzó en el mundo un movimiento de liberación sexual que en nuestro país recién tomó fuerza tras la vuelta al sistema en el '83. Con siete años de democracia y un fallo inédito de la Cámara de Apelaciones en lo Civil —con el voto de los doctores Delfina M. Borda de Radaelli y Julio M. Ojeda Quintana— prohibiendo la personería jurídica a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), el tiempo parece retroceder. O al menos no avanzar hacia la amplitud de criterios deseada para una sociedad moderna. Rafael Freda, vicepresidente de la CHA, explica los motivos, habla de los prejuicios y denuncia las persecuciones "de una minoría sometida".

—“Los miembros de la Cámara Civil, en su fallo, se enteran de la moral, de las buenas costumbres, de la teología, pero no saben nada de las actividades de la Comunidad Homosexual. No saben nada de la campaña 'Stop SIDA', de la campaña de derechos civiles, de la actuación que tuvimos y tenemos para que se derogue la ley de la provincia de Buenos Aires que prohíbe el voto a los homosexuales, de los grupos de reflexión, que la CHA es la única asociación de sexología y que es miembro de la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual (FLASES). Es como si todo el trabajo cívico que se realizó durante seis años, para el fallo judicial no hubiera existido. Fíjate que hasta desvirtuaron el Informe de la Academia de Medicina, ya que éste dice que la homosexualidad 'no es una enfermedad, sino una desviación del instinto sexual normal'. El Inspector General de Justicia, González Harzac, entendió que desviación quería decir patología y por tanto quería decir enfermedad, lo que significa que dio vuelta el dictamen de la Academia”.

—¿Considerás que hubo prejuicios de parte de los jueces que fallaron contra la CHA?

—“Por supuesto, son prejuicios envueltos en jerga legal. Se le da personería a la Asociación de Amigos del Tranvía —que me parece bien que exista—, a nadie le parece mal que exista un Centro Gallego o que la DAIA —con los judíos que son discriminados— organice una marcha en repudio del ataque al cementerio francés. Nadie ve mal que una minoría, atacada o no, se organice. Pero parece que la palabra 'homosexual'

despierta ataques de locuras, de miedos.

—¿Esa discriminación sigue existiendo en otras áreas, como en la policial, por ejemplo?

—“Sin dudas, todas las persecuciones policiales siguen intactas. Nosotros iniciamos una campaña antirracias, efectuamos denuncias en el Ministerio del Interior, fuimos recibidos por las dos administraciones, la de Alfonsín y la de Menem, el doctor Barra, cuando era subsecretario del Interior, nos recibió en el Salón de los Escudos, recibió en mano nuestras denuncias, pero nada cambió. Nos siguen llevando presos no por cometer delitos, sino para llenar estadísticas porque el pibe es un poco amanerado o la piba es un poco amachonada”.

—¿El fallo intenta convertirlos en peligro para la sociedad?

—“Yo lo que noto es que detrás de líneas hay como dos prejuicios: primero que la condición de vida homosexual debe ser mejor que cualquier otra, porque hay tanto temor de que si no nos persiguen todo el mundo puede volverse homosexual, que se está considerando que la homosexualidad es una especie de felicidad a la que todo el mundo iría si levantarán las barreras. Lo cual es un absurdo, porque la sexualidad es algo que acontece, uno de pronto se encuentra siendo. No se la puede promover por propaganda, porque por más que ponga un cartel diciendo 'volvete homosexual', la gente no se va a transformar. Y segundo, que por culpa nuestra la humanidad corre peligro de extinción”.

—¿La CHA hace apología de la homosexualidad?

—“No, porque nosotros no decimos 'la homosexualidad es superior a cualquier otra forma de vida'. Hay defensa porque hay ataque, si no hubiera discriminación no habría necesidad de hacer una defensa de la homosexualidad”.

—Mañana, lunes, ustedes van a hacer una presentación rechazando el fallo de la Cámara. ¿Creen que la Corte va a rever lo resuelto por el Tribunal, que van a ser oídos?

—“La Corte Suprema tiene la obligación de revocar ese fallo, ya que no hay precedentes sobre los derechos de las minorías. Lo que se haga con la CHA no se estará haciendo solamente con nuestra asociación sino que se va a estar negar el derecho de una minoría a asociarse en torno de sus rasgos constitutivos. Y esto es un precedente grave. Las democracias del mundo están organizadas pluralistamente en torno al respecto del derecho de las minorías. Y si entramos a diferenciar por qué hay minorías más respetables que otras, podemos llegar a pensar que hay derechos humanos más humanos que otros.



“A los 'homos' se los discrimina y el fallo es el mejor ejemplo” (Freda)

"UNA DE CADA 5 FAMILIAS..."

En uno de los fundamentos que expuso la Cámara Civil para negarles la personería jurídica a los homosexuales, habló de la “defensa de la familia”. Para Rafael Freda, sin embargo, el tema no es tan así.

—“Acá hay un hecho gravísimo que se trata de ocultar y que genera el odio hacia el homosexual. Una de cada cinco familias como mínimo, ya que es probable que sea una de cada cuatro, tiene un hijo o una hija homosexuales. ¿De qué amor familiar me hablan fomentando la discriminación y la marginación hacia el homosexual?”.

—¿Tan alta es la estadística?

—“El porcentaje sigue siendo el mismo de siempre, prácticamente no varía con el tiempo. Lo que pasa es que se van perdiendo algunos miedos y se hace pública la condición. Y los problemas de los que hablo son cuando descubren que un hijo es homosexual, ni hablar cuando uno de los padres lo es...”

Porque ser homosexual no es sinónimo de esterilidad, y para tener un hijo con una ‘calentura’ de quince minutos alcanza... Pero volviendo al tema, hay que entender que no dañamos la familia sino que somos parte de ella”.